JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que el trámite de notificación aportado, se ajusta a las disposiciones de que trata el artículo 8 del Decreto 806 de 2020., se tiene por notificado personalmente a la ejecutada Galeano Guaca Deyci Yanith, quien dentro del término de traslado guardo silencio.

Así las cosas, es del caso ordenar la continuación del presente juicio ejecutivo al tenor de lo dispuesto en el artículo 440 ibídem. Máxime se reúnen los requisitos de los artículos 422 y 430 del C.G.P., y no se observa vicio que puede generar nulidad de lo actuado.

En consecuencia, se **Resuelve:**

1° Téngase por notificado personalmente a la ejecutada Galeano Guaca Deyci Yanith, quien dentro del término de traslado guardo silencio.

2° Seguir adelante la ejecución para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento de pago.

3° Ordenar el avalúo y remate de los bienes previamente embargados y secuestrados, y de los que con posterioridad se embarguen y secuestren.

4° Practicar la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 del C.G.P.

5° Condenar en costas a la parte demandada. Inclúyanse como agencias en derecho la suma de $2.919.000. Liquídense.

Notifíquese,

HERNÁN ANDRÉS GONZÁLEZ BUITRAGO
Juez

JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy **1 de octubre de 2021** se notifica a las partes el presente proveído por anotación en el Estado No. **73.**

_____
CLAUDIA YULIANA RUIZ SEGURA
Secretaria

Memorial aportando liquidación de crédito, DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A. DEMANDADO: DEYCI YANITH GALEANO GUACA RADICADO: 11001400303320210075800

DR

DEICY LONDOÑO ROJAS <dlondono.abogada.notificaciones@hotmail.com>

Vie 22/10/2021 3:42 PM

Para: Juzgado 33 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C

Liquidación de credito.d...
190 KB

2 archivos adjuntos (286 KB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Cordial saludo

Por medio del presente y de la manera más respetuosa me permito remitir memorial aportando liquidación del crédito, del proceso:

REF. EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: DEYCI YANITH GALEANO GUACA
RADICADO: 11001400303320210075800

Quedo atenta a su respuesta

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO DE ESTE CORREO Y SUS ANEXOS

Cordialmente

DAVIVIENDA VS GALEANO GUACA YANITH

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL BASE LIQU	EFECTIVO MENSUAL	INTERESES DIARIO	INTERES MORA DIARIO	VALOR ABONO	SALDO ADEUDADO
									90.436.764,00
6/07/2021	31/07/2021	26	25,77%	90.436.764	1,9291%	0,0628%	1.476.651,48	0	91.913.415,48
1/08/2021	31/08/2021	31	25,86%	90.436.764	1,9352%	0,0630%	1.766.230,00	0	93.679.645,48
1/09/2021	30/09/2021	30	25,79%	90.436.764	1,9304%	0,0629%	1.706.541,74	0	95.386.187,22
1/10/2021	6/10/2021	6	25,62%	90.436.764	1,9189%	0,0625%	339.137,87	0	95.725.325,09
							5.288.561,09		

Saldo a capital	$ 90.436.764
Valor intereses de mora	$ 5.288.561
Intereses corrientes	$ 6.891.505
Abono el 06 de octubre de 2021	$ 45.218.382
SALDO TOTAL	**$ 57.398.448**

DESDE	HASTA	DIAS	% ANUAL	CAPITAL BASE LIQU	EFECTIVO MENSUAL	INTERESES DIARIO	INTERES MORA DIARIO	VALOR ABONO	SALDO ADEUDADO
									57.398.448,09
7/10/2021	22/10/2021	16	25,62%	57.398.448	1,9189%	0,0625%	573.984,48	0	57.972.432,57
							573.984,48		

Saldo a capital	$ 57.398.448
Valor intereses de mora	$ 573.984
SALDO TOTAL	**$ 57.972.433**

DEICY LONDOÑO ROJAS
ABOGADA

Señor
JUEZ 33 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

REF. EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: DEYCI YANITH GALEANO GUACA
RADICADO: 11001400303320210075800

ASUNTO: APORTA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

DEICY LONDOÑO ROJAS, mayor de edad, domiciliada y residenciada en Bogotá D. C, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.539.381 de Bogotá D. C, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No.149.847 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada especial de **BANCO DE DAVIVIENDA**, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación del crédito en los siguientes términos:

ABONO DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021

Saldo a capital	$ 90.436.764
Valor intereses de mora	$ 5.288.561
Intereses corrientes	$ 6.891.505
Abono el 06 de octubre de 2021	$ 45.218.382
SALDO TOTAL	**$ 57.398.448**

TOTAL LIQUIDACIÓN

Saldo a capital	$ 57.398.448
Valor intereses de mora	$ 573.984
SALDO TOTAL	**$ 57.972.433**

Agradezco su atención y gestión

Atentamente,

DEICY LONDOÑO ROJAS
C.C. No. 52.539.381 de Bogotá
T.P No. 149.847 del C. S de la J.